



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

UNO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

**Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: DORA CRISTINA MACIAS BAMBAGUE Y OTROS
Demandado: FUNDESU Y OTROS
Radicación: 190013103002-2014-00027-00**

En ejercicio de control de legalidad que faculta el art. 132 del C.G.P., encuentra el Despacho de la revisión del presente asunto, que se encuentra pendiente de remisión ante el Superior para que surta la alzada del recurso de apelación contra el proveído calendado 19 de septiembre de 2020, que declaró impróspera la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por la Llamada en Garantía, SEGUROS DEL ESTADO S.A. Ante esta situación, considera el Despacho que se hace necesario reprogramar la Audiencia citada para el 2 de marzo de 2021, para ser llevada a cabo el 3 de mayo de 2021 a las 9:30 a.m.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA, DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia citada para el 2 de los corrientes, señalando como nueva fecha para tal fin, el 3 de mayo de 2021 a las 9:30 a.m.

NOTIFIQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica
por **ANOTACION EN ESTADO ELECTRONICO**
No. 023

Hoy 2 de marzo de 2020

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria